

precisa, los mecanismos de integración y participación de las comunidades en el manejo del bosque, así como los beneficios sociales y económicos que las mismas recibirán.

ARTICULO 3.- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales proveerá el apoyo técnico y la orientación a la Fundación Sur Futuro en el buen cumplimiento de la iniciativa ante las leyes, reglamentos y normas nacionales para el manejo de los recursos forestales y para la protección ambiental.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPÓLITO MEJÍA

Dec. No. 250-04 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, a la Licenciada Marianella Fernández de Paulino.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-04

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Licenciada Marianella Fernández de Paulino, directora de la revista Mundo Diplomático y Consular, con motivo de celebrar el 46º Aniversario de publicación ininterrumpida desde 1958.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Comendador, a la Licenciada Marianella Fernández de Paulino, Directora de la revista Mundo Diplomático y Consular.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 251-04 que designa a la Dra. Hilda Lavandier de Heinsen, Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Hilda Lavandier de Heinsen, queda designada Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo, en sustitución del Doctor Ricardo Ayanes Pérez N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 252-04 que concede el beneficio de la incorporación a varias instituciones sin fines de lucro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-04